

UGT Informa sobre Mesa General de Negociación de 28-01-2015

1-	Informe del Presidente.....	1
2-	Catálogo de reconocimientos.....	2
3-	Bolsa de trabajo.....	2
4-	Flujo de documentos.....	2
5-	Ruegos y preguntas.....	2

1- Informe del Presidente.

El Presidente y la Sra. Gerente informaron de las siguientes cuestiones:

1. El personal afectado por el concurso de traslados de A2 y de la promoción interna de A2 se moverá a sus puestos a partir del día 2 de febrero.
2. Están preparando (Vicerrector de Infraestructuras y los Jefes del Servicio de Informática) el concurso de traslado de programadores de Informática. El C1 de Administración se hará a continuación.
3. Sobre la propuesta del Comité de Empresa del PAS Laboral de que todos los contratos de relevo se hagan **al 100% en lugar del 75%**, la Sra. Gerente nos dijo que las cuentas no salen porque el coste de pasar a jornada completa a los 12 relevistas (de distintas categorías) se eleva a más de 152.742 € y que además hay que pensar en la repercusión que tendría en las personas que actualmente están a tiempo parcial. Inicialmente no, aunque se estudiará en un contexto más amplio.
Desde UGT pedimos que se traslade la información y la negociación al órgano que corresponde: Comité de Empresa del PAS Laboral. Las propuestas del Comité de Empresa eran más amplias. La negociación está para que no sea cero o cien. No es lo mismo un contrato al 75% de un grupo IV que de un grupo II. Se pueden llegar a acuerdos intermedios. Es imprescindible que el que menos gane sea como mínimo 1.000 €.
4. **Sobre el Acuerdo de la CIVEA del PAS Laboral de los 1.000 € mínimos:** La Gerente informa que no hay borrador de acta aunque se ha solicitado por parte de la Gerencia. Entiende que el acuerdo que se llegó en su momento es discriminatorio y deshomologa a las universidades andaluzas ya que se llega o no a los 1.000 € mínimos según se haya realizado la detracción de las pagas (prorrataadas o acumuladas). Aunque hay que devolver la diferencia, hasta que no tenga el borrador del acta no podrá ejecutar el acuerdo. A partir de 2015 una vez quitada de la nómina la retención del 5%, todos cobrarán más de 1.000 € o la parte proporcional correspondiente según su contrato.

Desde UGT le trasladamos:

- **Que ya avisamos en 2012 de lo que ocurriría y de que se estaba mal interpretando la Ley y aun así la Universidad de Córdoba lo hizo, afectando a todos pero aún más a los que perciben las nóminas más bajas.**
- **El informe de la Consejería de Hacienda no deja lugar a duda y el acuerdo al que se llegó en la CIVEA el 26-9-14 tampoco. Hay que devolver desde el primer mes que se aplicó la ley la diferencia hasta los 1.000 € (o la parte proporcional) de cada nómina que no haya llegado a esa cantidad. El pagarlo o retrasarlo es una cuestión de voluntad política y sentido de solidaridad con el que menos cobra.**
- **La decisión del pago está en manos de esta Universidad por lo que creemos que no hay que esperar a que se publique el acta.**

5. **Sobre los 44 días:** La Gerente informa que más tarde o más temprano tendrán que pagar porque se están ganando todos los juicios. Los rectores de las UPAs han hablado de esto: unos de acuerdo, otros no y otros no pueden. Esta Universidad no lo tiene contemplado en sus presupuestos y no se puede con la actual cota de personal. Estamos pendientes del cierre de 2014. No obstante y sin querer levantar falsas expectativas con los plazos, hay buena disposición del Equipo si se dan todos los requisitos para poder devolverlos.

2- Catálogo de reconocimientos.

- Se ha firmado, a propuesta de la Universidad, un acuerdo para posponer la discusión y resolución final del Documento de Reconocimiento de Actividades:
http://www.uco.es/ugt/v2/files/20150128_acuerdo_negociacion_catalogo.pdf
- **A partir de la firma de este Acuerdo, voluntariamente, el que quiera puede acogerse a la jornada de 35 horas semanales con el compromiso por parte de la Universidad de que no habrá problemas.**
- **Nos hubiese gustado que todo fuese tan claro como lo fue en la campaña electoral a Rector, pero habrá que dar el margen que cada uno quiera dar a los compromisos.**

3- Bolsa de trabajo.

La firma del Acuerdo de Bolsa de Trabajo de Administración General presentado por la Universidad se ha aplazado de nuevo y está condicionada a un estudio de la situación de todos interinos de la Bolsa en vigor que están trabajando con cargo a Capítulo I.

Si la Universidad garantiza que con la firma de la nueva Bolsa de Trabajo no va a salir nadie de los que actualmente está trabajando, se podría firmar en breve.

4- Flujo de documentos.

Todos los documentos que afecten a las condiciones laborales de los trabajadores hay que negociarlos en su Órgano pertinente. No obstante, como no está claro qué tipo de documentos deben aprobarse en la Mesa General de Negociación y cuales en Consejo de Gobierno, se va a pedir informe a Asesoría Jurídica.

5- Ruegos y preguntas.

UGT pregunta por los criterios que se van a seguir para la aplicación del 50% de la Tasa de Reposición del PAS y si se va a negociar con los Órganos de Representación.

Se nos responde que están estudiando el personal jubilado, fallecido...etc. Cuando tengan terminado el estudio hablarán con los respectivos Órganos.

SEGUIREMOS INFORMANDO, CON CLARIDAD Y SIN ENTRAR EN GRESCAS ESTÉRILES QUE NO BENEFICIAN A NADIE (Y MUCHO MENOS A LOS REPRESENTADOS)